

Sesión de 19 de marzo de 1888

Fué presidida por el Señor Don Pedro Lucio Cuadra, Ministro de Instrucción Pública, y asistieron el Señor Don Jorge Huneeus, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Espejo y Prado y el Secretario General que suscribe.

El Señor Decano Aguirre y el Señor Consejero Asta-Buruaga enviaron recado de no poder concurrir.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 12 del que rige, publicada en el *Diario Oficial* número 3,256 de fecha 20 del mismo mes, el Señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Emilio Bello Codecido, Don Santiago Edwards Sutil, Don Alejandro Fuenzalida Grandón, Don Álvaro Garcés Puelma, Don Maximiliano Ibáñez Ibáñez, Don Angel Ortúzar Eyzaguirre, Don Aurelio Rodríguez Alfaro y Don Francisco A. Santapau Villalobos, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

«Valparaíso, 3 de marzo de 1888.—Hoy se ha expedido el siguiente decreto:

«Número 632.—Visto el oficio que precede, y teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 2 de enero último,

Decreto:

«Los profesores de las clases de leyes del liceo de Concepción que gozan de un sueldo de ochocientos pesos ó más al año, deben desempeñarlas durante una hora diaria.

«Comuníquese, publíquese é insértese en el *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*.—BALMACEDA.—P. L. Cuadra».

«Lo trascribo á Ud. en contestación á su oficio número 13.

«Dios guarde á Ud.—*Nicolás Montt*.—Al Rector de la Universidad».

Se mandó archivar.

2.º Del siguiente oficio:

«Santiago, á 8 de marzo de 1888.—Se ha recibido en este Ministerio el oficio de Ud., de 27 de enero último, en el cual me comunica que el Consejo de Instrucción Pública, con motivo del sensible fallecimiento del señor Don Miguel Luis Amunátegui, Secretario General de la Universidad, acordó, en sesión extraordinaria celebrada el día anterior á aquella fecha, hacer presente al Ejecutivo la conveniencia de hacer publicar, costeadá con fondos nacionales, una edición popular y completa de todas las obras históricas del profesor eximio cuya pérdida lamenta la República.

«Inspirada en el propósito de honrar la memoria de un ilustre servidor del Estado, la idea del Consejo significa un homenaje á las letras nacionales que el señor Amunátegui tanto cualteciera con sus lecciones y sus obras.

«Por este doble motivo, el Gobierno acoge benévolaente esa idea y está dispuesto á prestarle el concurso necesario para su realización.

«Dios guarde á Ud.—*P. L. Cuadra*.—Al Rector de la Universidad».

Se acordó nombrar una comisión compuesta de los Señores Don Gregorio Víctor, Don Manuel y Don Domingo Amunátegui para que tenga á bien formular un proyecto relativo á las obras que ha de comprender la edición, la forma de ella, y haga las demás indicaciones que miren á prepararla cuanto antes.

3.º Del siguiente oficio:

«Santiago, á 12 de marzo de 1888.—Hoy se ha expedido el siguiente decreto:

«Número 685.—Vista la terna formada por las Facultades de la Universidad para proveer el cargo de Secretario General de esa Corporación,

«Nómbrese para que lo desempeñe á Don Adolfo Valderrama. «Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razón y comuníquese.—*BALMACEDA*.—*P. L. Cuadra*. «Lo trascribo á Ud. en contestación á su oficio número 21.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

Se mando archivar.

4.º Del siguiente oficio:

«Santiago, á 13 de marzo de 1888.—Hoy se ha dictado el siguiente decreto:

«Número 690.—Vista la nota pue precede,

Decreto:

«Acéptase la renuncia que hace de su empleo el rector del liceo de Tacna, Don Cárlos Vial Bello.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*P. L. Cuadra*»
«Lo transcribe á Ud. para su conocimiento.

Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Se acordó citar á los Señores Consejeros ausentes, á fin de que, si lo tienen á bien, se sirvan concurrir á la próxima sesión ordinaria del lunes 2 de abril, en la cual el Señor Rector Huneeus presentará la terna del caso.

5.º Del siguiente

«*Informe que la Delegación Universitaria de Talca acordó pasar al Consejo de Instrucción sobre el liceo de esta ciudad.*

«Señor Rector:

«Uno de los primeros acuerdos que tomó la Delegación Universitaria, tan pronto como fué integrada con los nombramientos de Don Constantino Cruz y Don Agustín Solar, fué practicar una visita de inspección al liceo de esta ciudad y á la escuela preparatoria anexa á este establecimiento.

«Ésta tuvo lugar en los últimos días de septiembre, y como no nos ha sido posible presentar antes el informe correspondiente por motivos ajenos á nuestra voluntad, pedimos nuestras excusas.

«El día designado con este objeto, se reunió la mayoría de la Delegación en los salones de la Intendencia, de cuyo local nos trasladamos al liceo. Allí fuimos recibidos, por el Señor Rector Don Adolfo Armanet, por el vicerector Don Crisólogo Molina y por algunos inspectores.

«Nuestra visita la empezamos por la oficina de la rectoría, en

donde se nos presentaron quince libros, llevados con toda limpieza y exactitud y clasificados de la manera siguiente:

- «1 libro matrícula de internos.
- «1 id. id. de externos.
- «1 id. especial.
- «1 id. de exámenes parciales.
- «1 id. de id. finales.
- «1 id. de índice de los dos anteriores.
- «1 id. de exámenes de la preparatoria.
- «1 id. copiator de correspondencia.
- «1 id. de archivo de id.
- «1 id. de actas del consejo de profesores.
- «1 id. de registro de firma de los profesores, en conformidad al decreto de 16 de septiembre de 1882.

«1 id. detalle de las notas de conducta, aplicación y aprovechamiento de los alumnos, observación semanal.

«2 id. registro de la distribución de clases de cada alumno.

«1 id. de actas de exámenes.

«No completaríamos nuestro objeto si no hicieramos mención del cuadro de matrícula, distribución del tiempo, profesores, textos de enseñanza y asistencia media, que tenemos el gusto de acompañar al presente informe. Por este cuadro se puede conocer, con toda exactitud, que la asistencia media comparada con la matrícula es halagadora. Así, por ejemplo, tomando al acaso el primer año de aritmética, tenemos 36 alumnos matriculados y 32 asistencia media.

«Francés primer año, 48 id. id. y 42 id.

«Id. tercer año, 42 id. id. y 38 id.

«Catecismo, 49 id. id. y 42 id.

«La matrícula general del establecimiento alcanzó en el presente año á:

Internos	68
Externos.....	211
Preparatoria.....	120
Suma	<u>399</u>

«Cuenta el liceo con un personal de diez y siete profesores; un rector, que también hace clases; un vicerrector, cuatroinspectores

de externos, tres inspectores de internos, un bibliotecario, un mayordomo, dos porteros, un cocinero con dos ayudantes y cuatro mozos para el servicio interior.

«Las clases son servidas por los profesores con regularidad: al efecto acompañamos un cuadro, signado con el número 2, que manifiesta las faltas, ya sean justificadas ó no.

«Cuando algún profesor no concurre á su clase por algún motivo, es reemplazado por un inspector, á fin de que los alumnos no sufran atraso en el curso que siguen.

«Son altamente perjudiciales para la enseñanza las frecuentes y largas licencias concedidas á los profesores. Hemos notado en este caso, que profesores separados de sus clases por un par de meses, ha llegado la época de exámenes sin que alcanzaran á enseñar todo el texto; de manera que mal pueden los alumnos acordarse de lo que se les enseñó en abril ó mayo, sin que el profesor haya podido volver atrás por la causa indicada. Nos atrevemos á avanzar la opinión de que estas licencias debieran ser concedidas en casos urgentes y muy justificados. Ya que estamos tratando del profesorado, creemos también de nuestro deber recordar á Ud. lo mal rentados que son, tomando en cuenta las necesidades actuales de la vida en sociedad. ¿Cómo puede un rector de un establecimiento como el liceo de Talca dedicarle todo su tiempo, cuando sólo gana mil doscientos pesos al año? Tiene, por urgente necesidad, que dedicarse á su profesión ó arbitrar otros medios que lo salven de la miseria, desatendiendo, hasta cierto punto, las obligaciones que le impone su destino.

«En esta proporción marchan también los sueldos de los profesores, y sería de desear que el Consejo le dedicara su preferente atención, porque si deseamos que el profesor emplee todo su tiempo en el establecimiento, deberíamos rentarles bien.

«Continuamos nuestra visita por los salones dedicados para clases; estos son siete, y dos para paso de estudio, que suelen ocuparse en clases algunas veces. Notamos en estas salas que aun cuando sus murallas están aseadas, los pisos son de ladrillos, inadecuados al objeto á que se destinan, y de consiguiente debieran entablarse, tanto para ganar en salubridad como para ornato del mismo establecimiento.

«Una verdadera impresión de desagrado nos causó el examen prolijo que hicimos del laboratorio de química y física, por su estado de inutilidad en que se encuentra. Ni el profesor, por más

esfuerzos que haga para transmitir sus conocimientos á sus alumnos, ni éstos pueden formarse la más pequeña idea de lo que se les quiere enseñar. Sometidos exclusivamente al texto y las explicaciones generales del profesor, sin aplicaciones prácticas, dejan mucho que desear clases como éstas, de tanta importancia.

«La necesidad de que este grave defecto se subsane lo más pronto posible, es algo que se impone por sí mismo y que no se puede desatender.

«El plan de estudio y la distribución del tiempo nos han parecido arreglados el uno á las prescripciones legales, el otro bien combinado para no desperdiciar horas, teniendo cinco minutos de recreo antes de entrar á clase.

«Existe también una sala de penitencia, á donde concurren los alumnos que no han sabido su lección en la clase, anunciada por el profesor al inspector que corre con ella. En esta sala permanece el alumno hasta que da su lección á satisfacción del inspector, funcionando en los días ordinarios y festivos.

«Los patios, tanto del internado como del externado, son extensos, bien cerrados y adecuados al objeto á que se destinan; notamos sí que se hace preciso colocar canales para recoger las aguas lluvias que causan graves incomodidades en el invierno, sobre todo en los grandes temporales, para el servicio de clases y demás atenciones.

INTERNADO

«Continuamos nuestra visita por el internado, dirigido por el vicerrector Señor Cri-ólogo Molina, y encontramos este departamento en el más perfecto orden de aseo y acertada distribución.

»En la secretaría se nos presentaron los siguientes libros:

«1 libro de matrícula de los alumnos internos y distribución de ellos en los salones de estudio, de dormir y en las clases.

«1 libro de salidas extraordinarias.

«1 id. de castigo y de lecciones malas.

«1 id. que expresa mensualmente, mes á mes, la inversión del dinero entregado por el tesoro fiscal para gastos del establecimiento.

«1 cuadro sobre la distribución del tiempo en los días ordinarios y festivos.

«1 id. que acredita los partes semanales de la conducta, inasistencia y faltas de lección de los alumnos.

«El id. en que se copian los estados que mensualmente se pasan al tesoro fiscal.

«El id. del inventario general del establecimiento.

«Además hay en la oficina del vicerrector un botiquín completo para atender á los alumnos en casos urgentes y de ligeras indisposiciones, administrado por el señor Molina, que presta, como se puede calcular, importantes servicios.

«Cuenta el internado con dos inspectores y un subinspector, encargado este último de suplir á los inspectores y de hacer estudiar en las horas de recreo á aquellos alumnos castigados por alguna causa.

«El internado ha tenido este año 66 alumnos, de los cuales 14 son agraciados con becas y 8 con medias becas. La disminución de alumnos que se nota se explica por la epidemia del cólera que nos invadió en las vacaciones y á principios del año, circunstancia que retardó la apertura de las clases hasta el 11 de abril y que influyó tal vez en algunas familias de los pueblos vecinos para no mandar á esta ciudad á sus hijos.

«El edificio correspondiente al internado presta, en realidad, comodidad suficiente para contener hasta cien alumnos, contando para ello con dos extensas salas de estudio, tres salones de dormitorios, un comedor espacioso, una capilla y los demás departamentos del caso.

«Á la fecha los 66 alumnos están convenientemente distribuidos en dos salones de estudio, uno para los niños de menor edad y el otro para los mayores. Esta misma distribución se conserva en lo posible, en los salones de dormir.

ALIMENTACIÓN

«Visitamos con frecuencia la cocina y nos persuadimos que tanto el rector como el vicerrector prestan preferente atención á este ramo que de tanta importancia es para los jóvenes, que al mismo tiempo que tienen que trabajar intelectualmente, coincide con la época de su desarrollo físico.

«La alimentación es sana y abundante. Tienen desayuno de café con leche, ó leche pura, á las siete y media A. M.; almuerzo de tres platos y té á las once A. M.; once á las dos de la tarde; comida de cuatro platos y postre á las cinco; y té á las ocho de la noche. Constantemente estas distribuciones son vigiladas por el

rector ó por el vicerrector, tanto para inspeccionar la comida como para guardar el orden en ellas.

CASTIGOS

«Los usados son principalmente la privación de recreo y de salidas los días festivos.

«En lo posible se escatima el castigo de rodillas y el de encierro.

«Semanalmente da cuenta el vicerrector á los padres ó apoderados de la conducta seguida por el alumno, con especificación de las lecciones malas que haya dado en la semana y cuantas observaciones se crean conveniente hacer por encargo de los profesores.

«El alumno que no ha cumplido satisfactoriamente con sus lecciones en la clase, queda privado de recreo y de salida el día festivo, hasta que da su lección al inspector. Esta práctica ha dado muy buenos resultados.

«Acompañamos al presente informe un cuadro, bajo el número 3, de la distribución del tiempo en el internado, á fin de que el Consejo de Instrucción Pública pueda ver con más claridad la marcha del establecimiento.

«La hora de recogida en el invierno es á la siete y media P. M. y á las ocho y cuarto en el verano. Por cada cinco minutos de atraso en la recogida, sin justificar por el padre ó apoderado, queda el alumno una hora detenido el domingo siguiente.

MEJORAS EN EL ESTABLECIMIENTO

«Indicaremos las que á nuestro juicio, hemos creído de más urgencia.

«Desde luego la construcción de un baño de natación en un patio del mismo liceo y muy aparente para el objeto indicado, que tanta utilidad puede prestar al internado, se hace sentir su necesidad.

«En este mismo local hay también espacio suficiente para colocar aparatos para gimnástica, de los cuales carece por completo el establecimiento.

«El presupuesto formado para esta mejora asciende á dos mil y tantos pesos; cantidad insignificante si se toma en cuenta el gran beneficio que reportaría para los alumnos.

«La clase de música es también una mejora que se impone por

si sola, á la cual concurrirían los alumnos con gusto y ocuparían su tiempo en algo muy provechoso para la juventud, en lugar de perderlo en juegos ó distracciones poco aparentes á la educación.

«Durante el año han funcionado clases de violín, flauta y piano, con doce á quince alumnos que han asistido á ellas. Pero la retribución exigida por el profesor es subida y se adelantaría mucho en este sentido si se auxiliara al profesor con alguna subvención fiscal. Así, sin duda, habría muchos alumnos que las frecuentaran y que ahora se retiran por lo subido del honorario.

«El edificio del liceo reclama una reparación general; el mal estado en que se encuentra su enmaderación puede ocasionar de un momento á otro algunas desgracias.

«Como es de construcción antigua, está soportando un gran peso, debido á la manera de edificar de aquellos tiempos, dividiéndose en varios puntos hundimientos en el techo que *pueden ser de algún peligro* y que requieren un reconocimiento prolijo.

«Como existe, señor Rector, el antiguo proyecto de construir altos en la parte poniente del edificio y que mira á la calle que da frente al establecimiento, con el laudable propósito de darle más comodidad para colocar el internado en salones adecuados y con todas las mejoras que en las nuevas construcciones se usan, creemos llegado el momento de tratar de este importante proyecto ahora que por urgente necesidad habrá que destechar esa parte.

«En este punto, como en varios otros, el edificio es doble, con murallas sólidas y de espesor suficiente para poder soportar el segundo cuerpo que se solicita en una extensión como de cien metros.

«El gasto que demandaría esta importante mejora no sería de consideración y las ventajas que reportaría al establecimiento son incalculables, tanto para el internado como para las entradas, que aumentarían considerablemente, desde que no habría necesidad de ocupar la parte baja del edificio que da á la calle.

«Carece también por completo el liceo de un salón de honor para la repartición de premios; ésta tiene lugar en los patios del mismo establecimiento ó en el Teatro Municipal.

«Trasladando el internado á la parte alta que se construyera, habría capacidad suficiente para que el liceo contuviera trescientos alumnos internos con toda comodidad y holgura, de que carece en la actualidad.

«Creemos llegado el caso de estudiar con la mayor defeción tan importante mejora, obteniendo del Señor Ministro del ramo

que comisione un arquitecto que pueda formar un presupuesto y dar una opinión acertada sobre la materia.

«El presupuesto general del liceo en el año que expira ascendió á 44,911 pesos 50 centavos, distribuidos de la manera siguiente:

Entradas propias del establecimiento.....	\$ 7,851
Pensión del internado.....	10,800
Subvención fiscal.....	26,360 50
	<hr/>
Suma igual.....	\$ 44,911 50

«Hemos querido hacer figurar en el presente informe los datos anteriores con el fin de apoyarnos en ellos para obtener la realización de las importantes mejoras que dejamos apuntadas, porque, si el Gobierno nos concediera las entradas fijas del liceo que son propias del mismo establecimiento por un número de años determinados, esto sólo bastaría para que nos pudiéramos proporcionar los capitales suficientes para llevarlas á feliz término, capitales que actualmente se han ofrecido á largo plazo y bajo interés. Pero, si este medio no fuera de su aprobación, habría que apelar á fondos fiscales para realizarlos.

INVENTARIO

«El edificio del liceo, que toma una manzana entera, se compone de cinco casas de arriendo, diez almacenes y la parte interior, en

donde funciona el establecimiento tasado en...	\$ 200,000
Servicios.....	1,356 80
Muebles y útiles.....	5,212 80
Laboratorio de química y física, inutilizados..	525 95
Ochocientas treinta y tres obras con tres mil cuarenta y dos volúmenes en la biblioteca, avaluadas en.....	2,838 10
	<hr/>
Suma.....	\$ 209,933 65

ESCUELA PREPARATORIA

«Funciona en una casa que pertenece al mismo liceo y que da frente á la calle 1 norte. Es estrecha y presta muy poca comodidad para el número de alumnos que concurren á ella.

«Se hace necesario comunicarla con la casa del oriente, que también es propiedad del mismo establecimiento, y de esa manera quedará con un local aparente para que pueda funcionar sin la aglomeración de alumnos que se nota ahora en las salas con que cuenta.

«La matrícula del presente año ascendió á ciento veinte alumnos: aquí se les prepara para que puedan cursar en el liceo el primer año de humanidades sin grandes dificultades, como tendrían que soportar si tuvieran los alumnos que entrar directamente á cursar humanidades.

«El personal de este establecimiento se compone de un director, un ayudante y un portero; lo que creemos insuficiente si tomamos en cuenta la marcha ascendente que se nota en esta escuela.

«El menaje del establecimiento es antiguo, en mal estado y deficiente; reclama un cambio casi completo de todo él.

«Los pisos de ladrillos son inadecuados; no se puede conseguir aquella limpieza y aseo que debe siempre existir en esta clase de establecimientos, y era de desear que todos ellos fueran entablados.

«Con la mayor facilidad se podrían llevar á efecto, Señor Rector, todas las mejoras que hemos apuntado, si el Supremo Gobierno nos dejara libre las entradas propias del mismo establecimiento, como ya lo hemos significado en el curso del presente informe. Esta medida no impondrá al Estado grandes desembolsos, guardaría armonía con el origen de la fundación del liceo, satisfaciendo todas las necesidades del momento.

«Llamamos, pues, muy especialmente la atención del Consejo de Instrucción Pública sobre este punto y nos congratularíamos si fuera de nuestra opinión.

«Al dar por terminado el presente informe, nos asiste la más grata esperanza que tanto nuestras justas observaciones como las mejoras que en él proponemos, serán atendidas por el Consejo de Instrucción Pública con benevolencia, á fin de que por su intermedio, pudiese el Supremo Gobierno prestarles su aprobación.

«Talca, noviembre de 1887.—V. PRIETO VALDÉS.—*Florencio Gana*, secretario».

Con ocasión de los párrafos de este informe referentes al estado del edificio del liceo, el Señor Ministro Cuadra expuso que había tenido oportunidad de conocer personalmente las necesidades urgentes que se enuncian, las cuales serían subsanadas cuanto antes.

Para este efecto se acordó transmitir el informe aludido al Ministerio del ramo.

6.º De dos oficios en los cuales el rector del liceo de Valparaíso y el de Talca manifiestan respectivamente que han llegado á su conocimiento las instrucciones impartidas por el Consejo en orden á los decretos supremos de 8 de noviembre de 1880 y de 6 de abril de 1886.

Se mandó archivar dichos oficios.

7.º De dos oficios con los cuales se remiten los estados de los exámenes en los liceos de Rancagua y Talca.

Se les dió igual tramitación que á los anteriores.

8.º De una solicitud de don Amador Mujica para que, por las razones que expone y el texto que acompaña, se le permita rendir desde luego el examen de filosofía segundo año.

Se accedió á ella, debiendo recibirse este examen en el Instituto Nacional.

9.º De una solicitud de Don C. Soza Bruna para que se le haga una concesión análoga respecto del examen de geometría analítica.

Se le acordó con la misma condición que al anterior.

10. De una solicitud de Don Ramón Valera Mery para que, por las razones que expone y certificados que acompaña, se le permita rendir desde luego en el liceo de la Serena los exámenes de historia romana y de la edad media, únicos que le restan para poder optar al bachillerato en filosofía y humanidades.

Se accedió á ella, si fuere efectivo el hecho que apunta.

El Señor Rector Huneeus devolvió sin observación los estados de inasistencia de profesores en los liceos de la Serena, Valdivia y Puerto Montt.

Á virtud de lo expuesto por el mismo Señor Rector Huneeus, se le autorizó para que pueda integrar con el Señor Don Rodolfo A. Philippi la comisión examinadora de botánica, en la Sección Universitaria.

Atendido el hecho de que aun no se encuentra terminado el edificio en que funcionará la Escuela de Medicina, se acordó, á indi-

cación del Señor Rector Huneeus, pedir informe al Cuerpo de Profesores de la Facultad respectiva acerca del modo cómo podría llevarse á efecto el plan de estudios de fecha 30 de octubre de 1886.

Se acordó asimismo dirigir la comunicación del caso, sin esperar la aprobación del acta, que se verificará el lunes 2 del entrante abril, fecha en la cual el Consejo volvera á reunirse.

Con lo cual se levantó la sesión.—P. L. CUADRA.—A. Valderrama, Secretario General.

